

SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA

DONACIÓN QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS MENORES ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA.

CUANTÍA DONACIÓN: \$147.000,00

Fecha: Machala, 6 de Diciembre del 2017



2017-07-01-004-105541

1 **ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN**
2 **QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN**
3 **CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS**
4 **MENORES ROMMEL SANTIAGO**
5 **CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS**
6 **CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN**
7 **SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA.-**
8 **CUANTÍA DONACIÓN: \$147.000,00**
9 **DI: DOS COPIAS**



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

10 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
11 del Ecuador; hoy cuatro de diciembre del año dos mil
12 diecisiete, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY**
13 **CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL**
14 **CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente, el señor
15 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien declara ser
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con
17 capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial,
18 domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta
19 ciudad de Machala; correo electrónico:
20 corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete,
21 nueve, siete, dos, cero, cero; y, la señora **JESSICA**
22 **SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, quien declara ser
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
24 ocupación estudiante, domiciliada en la Urbanización
25 Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo
26 electrónico: jessy_moonfiga@hotmail.com; teléfono: cero,
27 nueve, nueve, siete, seis, cero, seis, cuatro, ocho, nueve;
28 quien comparece en representación de los menores



1 **ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO**
2 **ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN**
3 **CORONEL FIGUEROA.** Los comparecientes son mayores
4 de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en
5 este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que
6 me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a
7 Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla
8 así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACIÓN**,
que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
celebración de la presente Escritura Pública por una parte
en calidad de **DONANTE**, el Ingeniero Rommel Euvín
Coronel Miñan; y por otra parte, en calidad de
15 **BENEFICIARIOS**, los menores de edad **Rommel Santiago,**
16 **Mateo Andrés y Martín Sebastián Coronel Figueroa**
17 representados en este acto por su madre señora **Jessica**
18 **Sophia Figueroa Aguilar.** Todos los comparecientes con la
19 capacidad civil y suficiente para intervenir en todo acto o
20 contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
21 escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del
22 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el día
23 trece de julio del año dos mil once, se constituyó la
24 compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, la misma que fue
25 aprobada mediante resolución **SC.DIC.M.11.0000306**, el
26 cuatro de agosto del año dos mil once, por el Intendente de
27 Compañías de Machala e inscrita bajo el número mil
28 cuarenta y cinco, y anotada bajo el Repertorio mil

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTEL DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 ochocientos nueve del Libro del Registro Mercantil del
2 Cantón Machala, el diez de agosto de dos mil once. **DOS.-**
3 La compañía aumento su capital mediante escritura pública
4 de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social,
5 otorgada ante la Notaria Publica Primera del cantón
6 Machala, Dra. Mary Chalan Aguilar, de fecha dieciséis de
7 julio del año dos mil catorce e inscrita con el número
8 doscientos treinta y tres, anotada al repertorio dos mil
9 ochocientos noventa y cuatro del Libro del Registro
10 Mercantil del Cantón Machala, el ocho de agosto del año
11 dos mil catorce. **TRES.-** La Junta Universal de Socios de la
12 Compañía, celebrada el quince de noviembre de dos mil
13 diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado,
14 autorizo al socio Ingeniero **ROMMEL EUVIN CORONEL**
15 **MIÑAN**, para que done y transfiera **Ciento Cuarenta y Siete**
16 **Mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que**
17 **posee en la compañía, de la siguiente forma: Cuarenta y**
18 **Nueve Mil participaciones iguales, acumulativas e**
19 **indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo menor**
20 **de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; Cuarenta**
21 **y Nueve Mil participaciones iguales, acumulativas e**
22 **indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo menor**
23 **de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Cuarenta y**
24 **Nueve Mil participaciones iguales, acumulativas e**
25 **indivisibles, de un dólar cada una a favor de su hijo menor**
26 **de edad Martin Sebastián Coronel Figueroa. TERCERA:**
27 **DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero
28 Rommel Euvín Coronel Miñan declara, que por el presente

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 instrumento público tiene a bien donar gratuita e
2 irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva
3 **Cuarenta y Nueve Mil** participaciones iguales,
4 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor
5 de su hijo menor de edad **Rommel Santiago Coronel**
6 **Figueroa; Cuarenta y Nueve Mil** participaciones iguales,
7 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de
8 su hijo menor de edad **Mateo Andrés Coronel Figueroa;** y
9 **Cuarenta y Nueve Mil** participaciones iguales,
10 acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una a favor de
11 su hijo menor de edad **Martin Sebastián Coronel**
12 **Figueroa, en la compañía AGROCORONEL CIA. LTDA.**
13 **CUARTA.- CANTIA DE LA DONACIÓN.-** El valor de las
14 participaciones que se donan es de **CIENTO CUARENTA Y**
15 **SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
16 **AMERICA,** que constituyen el valor total de las
17 participaciones a razón de Un dólar cada participación. El
18 donante transfiere las participaciones y declara que las
19 mismas se encuentran libres de gravámenes,
20 comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal
21 en los términos de ley. **QUINTA.- RATIFICACIÓN E**
22 **INSCRIPCIÓN.-** Los intervinientes declaran que
23 aprueban y ratifican esta escritura en todas sus partes
24 y se facultan a su inscripción el Registro Mercantil
25 correspondiente. Agregue usted señor Notario, las
26 demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta
27 validez de este instrumento público. Usted señor
28 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGROCORONEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la av. 25 de Junio diagonal al Paseo Shopping, en Ciudad del sol; Edificio Professional Center, piso 3, Oficina 307 se reúnen los socios. Se reúne la Junta Universal de la compañía, con la concurrencia de sus socios, señores: 1) Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; 5) Mateo Andrés Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; 6) Martin Sebastián Coronel Figueroa, propietario de veintiún mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidente el Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan, actuando como Secretaria la economista Rosa Alexandra Coronel Arias. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los socios asistentes y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN POR DONACIÓN DE CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

Ab. John H. Chirero Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA, LOS RIOS, SECHURA

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea realizar la donación de ciento cuarenta y siete mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Cuarenta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hijo Rommel Santiago Coronel Figueroa; Cuarenta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Cuarenta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo Martín Sebastián Coronel Figueroa por lo que solicita a la junta la autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Al no tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del quince de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Ab. Juan H. Cabrera Domínguez
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MAGUAY
MAGUAY


Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
Presidente de la Junta-Socia


Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Secretaria de la Junta-Socia


Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Representante de los SOCIOS menores de edad
Rommel Santiago, Mateo Andrés y
Martín Sebastián Coronel Figueroa


Sra. Kistell Fernanda Coronel Arias
SOCIA



CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 días de Octubre de 2016, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Miñan, Rommel Euvim con

Figueroa Aguiar, Jessuca Sophia

OMO	ANO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119

Coronel Miñan, Rommel Euvim, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el día 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Miñan Pesantes, Elsa Frieda, C.I xxxxxxxx.

Figueroa Aguiar, Jessuca Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el día 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de Figueroa Alava, Jose Enrique, C.I xxxxxxxx, y de Aguiar Morocho, Ana Luisa, C.I xxxxxxxx.

Lugar y fecha de celebración de matrimonio Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016

Observaciones Los contrayentes declaran tener tres hijos en común, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvim Coronel Miñan Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henry Cabrera Davila, Notario Cuarto del cantón Machala, el 3 de Octubre del 2016

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Macha 23 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestros registros.

PIENA AUTORIZADA
Corporación Registro Civil de Guayaquil
Hoja 1 de 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

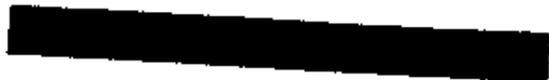
USD **6.00**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368





Factura: 004-002-000042973



20170701004P05539

PROTOCOLIZACIÓN 20170701004P05539

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18.18)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MINAN ROMMEL ELUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701612729

Observaciones:

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL****DI: UNA COPIA**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **cuatro de diciembre del año**

dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRY CABRERA DÁVILA**, **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente el señor

ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, quien libre y voluntariamente expresa y ratifica su deseo de donar a favor de sus hijos menores de edad **ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA**, **MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA** Y **MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA**

Ciento Cuarenta y Siete Mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de la siguiente manera: **Cuarenta y Nueve Mil participaciones iguales**, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hijo menor de edad **Rommel Santiago Coronel Figueroa**; **Cuarenta y Nueve Mil participaciones iguales**, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo menor de edad **Mateo Andrés Coronel Figueroa**; y **Cuarenta y Nueve Mil participaciones iguales**, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una a favor de su hijo menor de edad **Martin Sebastián Coronel Figueroa**, en la

Compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, constituida escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el día trece de julio del año dos mil once, se constituyó la compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, la misma que fue aprobada

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 mediante resolución SC.DIC.M.11.0000306, el cuatro de
2 agosto del año dos mil once, por el Intendente de Compañías
3 de Machala e inscrita bajo el número mil cuarenta y cinco, y
4 anotada bajo el Repertorio mil ochocientos nueve del Libro
5 del Registro Mercantil del Cantón Machala, el ocho de
6 agosto de dos mil once. El compareciente manifiesta que las
7 participaciones que se donan están saneadas y no poseen
8 gravamen; y, que con la declaración juramentada del
9 otorgante y dos testigos, ante mí, ha probado que tiene
10 bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia.
11 Por tanto, me solicita que le conceda la insinuación respectiva
12 para efectuar tal donación. En virtud de lo anterior y
13 amparado en lo dispuesto en el numeral once del artículo
14 dieciocho de la Ley Notarial vigente, Yo, el Notario, concedo
15 la insinuación respectiva para que el señor **ROMMEL EUVIN**
16 **CORONEL MIÑAN**, por sus propios derechos, done las ciento
17 cuarenta y siete mil participaciones iguales, acumulativas e
18 indivisibles, descritas anteriormente, en la forma ya
19 establecida y conforme a la Declaración Juramentada de
20 fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, a favor
21 de sus hijos los menores de edad **ROMMEL SANTIAGO**
22 **CORONEL FIGUEROA**, **MATEO ANDRÉS CORONEL**
23 **FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL**
24 **FIGUEROA**. Copia de la presente acta será suficiente
25 documento habilitante para otorgar la donación indicada.
26 **DOY FE.- HASTA AQUÍ EL ACTA**, que la interviniente
27 aprueba en todas sus partes, la misma que queda
28 elevada a escritura pública, leída íntegramente por mí el

Ab. John H. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARDO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARDO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000042972



20170701004P05538

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

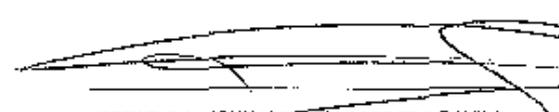
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701004P05538					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL MINAN RÖMMEL ELVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MURILLO FELIJO TITO JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702659251	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705856227	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
SUBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

ALU. JUIHLL LL. MACHALA - EL ORO - ECUADOR
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


 NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
 Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2017-07-01-004-P05538

1 **ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN**
2 **JURAMENTADA PARA INSINUACIÓN**
3 **NOTARIAL QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL**
4 **EUVIN CORONEL MIÑAN.-**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador; hoy **Lunes** cuatro de
8 **diciembre** del año dos mil diecisiete, ante mí,
9 **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,**
10 **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
11 **MACHALA,** y los testigos que al final también firmaron
12 comparecen voluntariamente el señor **ROMMEL EUVIN**
13 **CORONEL MIÑAN,** quien declara ser nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación
15 matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial,
16 domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta
17 ciudad de Machala; correo electrónico:
18 corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete,
19 nueve, siete, dos, cero, cero. El compareciente es
20 mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer
21 en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía
22 que me fue exhibida, y de acuerdo al numeral once del
23 artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la
24 declaración juramentada de la siguiente manera: **Uno)** El
25 señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,** posee ciento
26 cuarenta y siete mil participaciones iguales,
27 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, en la
28 Compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.,** constituida

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
2 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
3 Larrea, el día trece de julio del año dos mil once, se
4 *constituyó la compañía AGROCORONEL CIA. LTDA.*, la
5 misma que fue aprobada mediante resolución
6 SC.DIC.M.11.0000306 , el cuatro de agosto del año dos
7 mil once, por el Intendente de Compañías de Machala e
8 inscrita bajo el número mil cuarenta y cinco, y anotada
9 bajo el Repertorio mil ochocientos nueve del Libro del
10 Registro Mercantil del Cantón Machala, el ocho de
11 agosto de dos mil once; Dos) Que el compareciente
12 señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, tiene bienes
13 *suficientes adicionales que garantizan su subsistencias,*
14 lo cual es corroborado por los dos testigos
15 *comparecientes; y, Tres) Que es su deseo donar dichas*
16 participaciones a favor de sus hijos menores de edad
17 **ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, MATEO**
18 **ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN CORONEL**
19 **FIGUEROA**, las mismas que han sido descritas en el
20 numeral uno de la presente declaración." Es todo cuanto
21 manifiesta en honor a la verdad y para los fines
22 consiguientes. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN,**
23 transcrita que el otorgante aprueba en todas sus
24 partes, la misma que queda elevada a escritura
25 pública, leída íntegramente por mí el Notario al
26 compareciente, en presencia de los testigos de este
27 domicilio, ecuatorianos, mayores de edad e idóneos a
28 quienes de conocer en este acto doy fe, señores TITO

Ad. John H. Herrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ad. John H. Herrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CATASTRO

070265925-1

CEDULA DE CIUDADANIA
 TITULO: MURILLO FENJO JOSE CEBALLO
 TITULO: JOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 PARENTESCO: SOCOA LEON MATEU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARLA KATERINE TORRES GALLARDO




STACION SUPERIOR
 DELEGACION ZONA PACIFI
 SECCIONES Y DIVISIONES JURISDICCIONALES
 MURILLO FENJO JOSE CEBALLO
 MURILLO FENJO JOVANNY
 MURILLO FENJO MELVA MARIA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SANTA ROSA
 2013-05-03
 FECHA DE EXAMENADO: 2021-05-03



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE NOTACION

044 844 - 255 0702659251

MURILLO FENJO TITULO JOVANNY
 FENJO JOSE CEBALLO

EL EXP. 2021-05-03
 SANTA ROSA
 CANTÓN SANTA ROSA
 PARROQUIA PARROQUIA




Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FF: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

MACHALA, 04 DE DICIEMBRE DE 2021

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía.

Machala, 04 de Diciembre del 2021



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

070585622-7

IDENTIFICACION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA SANCHEZ HOLGER ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATAMOROS TORO BLANCA EL ENA
JUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MACHALA
2015-02-21
FECHA DE EMISIÓN
2008-07-21

FECHA DE CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
ESTUDIOS Y NOMBRES
LOAIZA MATAMOROS
ADRIANA BERENICE
LUGAR DEL ACUMENSO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO
1990-10-28
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADOCIVIL
CASADO
JOHN ANDRE
MURA OCHOA




PROFESIÓN FORMACIÓN
ABOGADA

V0314VJ222

COLORES




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
LWS 05-V-2017

115
SERIE

115-311
MUNICIPIO
LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE
APELLIDOS Y NOMBRES

0705856227
CÓDIGO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





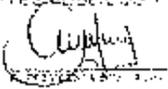
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR
2017
GARANTÍA DE
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO DE RECITA QUE USTED
ELIJIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÙBLICOS Y PRIVADOS



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

BOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

MACHALA 04 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre de 2017



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 JOVANNY MURILLO FEIJOO Y ADRIANA BERENICE
 2 LOAIZA MATAMOROS, aquellos la aprueban, se
 3 ratifican en todo lo expuesto y, la firman conmigo el
 4 Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

5
 6 
 7 _____
 8 **ROMMEL EVIN CORONEL MIÑAN**

9 C.C. No. 0701812729

10
 11
 12 Tgo. _____

13 **TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO**

14 C.C. No. 0702659251

15
 16
 17 Tgo. _____

18 **ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS**

19 C.C. No. 0705856227

John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **CINCO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración. --- ----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Notario al compareciente, aquella la aprueba,
2 se ratifica en todo lo expuesto y la firma
3 conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo
4 cual doy fe.-----

5
6



8 **ROMMEL EUVIM CORONEL MIÑAN**

9 C.C. No. 0701812729

10
11
12 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
13 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

14
15 Ab. John H. Cabrera Davila
16 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
17 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



19 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **PRIMER**
20 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **OCHO**
21 fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



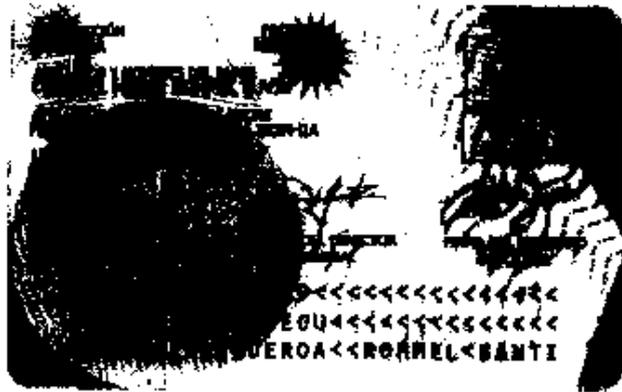
22
23
24
25 Ab. John H. Cabrera Davila
26 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
27 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John C. Sabreza Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE - QUE LO PRESUNTO FUE: ...
es igual a su original que me fue
exhibida.

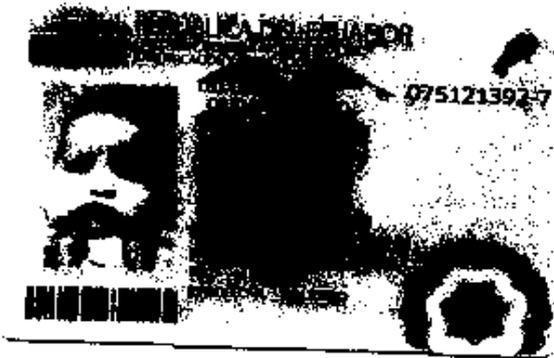
Ab. John C. Sabreza Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

100% que se presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida

Machala 04 JUL 2017
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
reñibida.

Ab. John H. Cabrera Dávila
Machala 14 DIC 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **DIECIOCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000033267



20170701006001543

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001543

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017. (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORONEL MINAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004P05541

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

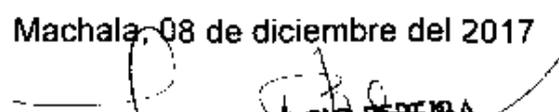
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Otros
20170701006001543

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CIA. LTDA.**, en la misma que el *Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñán*, tiene a bien donar gratuita e irrevocablemente a perpetuidad en forma real y efectiva **cuarenta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago Coronel Figueroa; cuarenta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa; y, cuarenta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo menor de edad Martín Sebastián Coronel Figueroa**, que tiene dentro del capital social de la compañía, la misma fue autorizada ante el Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del cantón Machala, el cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha trece de julio del dos mil once, cuyo protocolo está a mi cargo.

Machala, 08 de diciembre del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD - ECUADOR



1 estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-
 2 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
 3 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
 4 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
 5 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
 6 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
 7 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
 8 minuta que está firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo,
 9 afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos
 10 mil nueve – cinco. Para la celebración de la presente
 11 escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos
 12 previstos en la Ley Notarial vigente; y, leída que les fue a los
 13 comparecientes por mí el Notario, éstas se ratifican en todo
 14 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, quedando
 15 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto
 16 doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

17 
 18

20 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**

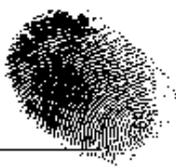
21 C.C. No. 0701812729

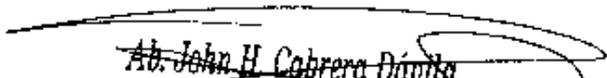
22 
 23

25 **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**

26 **REPRESENTANTE DE LOS MENORES DE EDAD**

27 C.C. No. 0704617265



28 
 Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE Mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **DIECIOCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.--- ----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 6698



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /04/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCORONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION A FOJA N° 6286 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.011, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROCORONEL CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

12335-0041-18 Jug

TITO JOVANNY MURILLO FEJOO

ABOGADO

MAT. NRO. 07-2009-05 FORO DE ABOGADOS DE EL ORO
SEÑOR INTEDENTE DE COMPAÑIAS DISTRITO EL ORO.

Sr. Ing. Carlos Murrieta

Ing. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, con cedula de ciudadanía Nro. 0701812729, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Machala, En representación de la compañía Agrocoronel CIA. LTDA., como su Gerente General, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

PRIMERA: Por medio de la presente hago entrega de **TRES TESTIMONIOS**, de escritura pública de **DONACION** de la compañía Agrocoronel Cía. Ltda., Suscrita el cuatro de diciembre del 2017; en la Notaria Cuarta del cantón Machala a cargo del Abogado John Henry Cabrera Dávila, las mismas que presentamos a Usted, con la finalidad que se le el trámite correspondiente.

Autorizo al Abogado **Tito Jovanny Murillo Fejoo**, para que actúe a mi nombre de manera verbal o escrita en el presente trámite administrativo. Notificaciones que me correspondan las recibiré al correo electrónico abogadotmf@hotmail.com y/o abogadotmf@gmail.com a la casilla judicial 526, ubicada en los bajos de la Corte Provincial de Justicia El Oro.

Sírvase atenderme de acuerdo a derecho

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
C.C. 0701812729
Gerente Agrocoronel Cía. Ltda.

TITO MURILLO FEJOO
ABOGADO
MAT. No. 07-2009-5
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO

N. TRAMITE: 12335-0041-9
DOCUMENTO: Sof. luc de apmto
15/02/18 5:11

1405664

10 FEB 2018
94466
Jug